



# CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en la selección de candidatos para obtener el beneficio de alimentación y/o hospedaje, que inicien o continúen estudios en esta institución. El sistema de asignación se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico del solicitante, dando prioridad a aquellos cuyos ingresos familiares sean menores a cuatro salarios mínimos, vigentes para el Estado de Zacatecas, y que desde el punto de vista académico cuenten con el mayor promedio.

## BASES

### I. Para nuevos solicitantes que les permita participar en la selección y obtener el beneficio de becas de servicio de alimentación y/o hospedaje son requisitos indispensables los siguientes:

- ✓ Ser originario del estado de Zacatecas.
- ✓ Tener la calidad de estudiante matriculado en algún Programa Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- ✓ Ser alumno regular y con promedio mínimo de ocho.
- ✓ Pertener a una familia de bajos ingresos los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos, vigentes para el Estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- ✓ Estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el trámite es gratuito y se realiza en las oficinas del CASE.
- ✓ Mostrar disposición para participar en todas aquellas actividades que realice o convoque el CASE, con la Universidad Autónoma de Zacatecas, o con otras Instituciones, de tipo Académico, Ecológico y Ambientalista en pro del mantenimiento y conservación del Patrimonio Universitario.
- ✓ Hacer su registro de solicitud en internet en la página ([case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)).

### Recepción de solicitudes:

Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día 21 de Agosto del 2015.

### Documentación a entregar

- 1) Estudio socioeconómico (*Bajar de la página [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)*) el cual se debe entregar firmado y sellado por las autoridades de su comunidad o municipio (Delegado, Comisariado Ejidal DIF o Presidencia Municipal).
- 2) Copia de comprobante de inscripción, (Recibo de pago o constancia).
- 3) Copia de Boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior o copia del certificado del bachillerato.
- 4) Copia del acta de nacimiento.
- 5) Copia de la CURP.
- 6) 2 fotografías tamaño infantil.
- 7) Copia de comprobante de ingresos reciente (*Talón de pago del padre, madre o tutor. En caso de ser agricultor, jornalero o comerciante se requiere constancia de ingresos emitida por la presidencia municipal, comisaria ejidal o delegado*).
- 8) Entregar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor. (*Bajar de la página [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)*).
- 9) Copia de la identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
- 10) Comprobante de domicilio reciente (luz, agua, teléfono).





**Presentar todos los documentos anteriores en formato digital e impreso, como se indica:**

Escaneados en formato JPG de baja calidad en USB O CD, los cuales deberán de integrarse dentro de una carpeta que debe ser nombrada con el apellido paterno, materno y nombre (s) del alumno, separados por un punto y con letras mayúsculas (ejemplo HERNANDEZ.RUELAS.JUANLUIS).

La falta de algún documento anulará el trámite de solicitud. Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Entrega de Resultados:**

Estos serán dados a conocer el día 25 y 26 de Agosto 2015, en las oficinas del CASE, los interesados deben acudir personalmente.

**II. Para renovación del servicio de alimentación y/o hospedaje.**

Para el caso de quienes soliciten renovación de beca de alimentación y hospedaje, dará inicio del 18 de Agosto al 8 de Septiembre del 2015, en la medida en que se cumpla con los requisitos establecidos.

**Requisitos:**

- Copia del comprobante de inscripción del semestre inmediato anterior (recibo de pago o constancia)
- Copia de boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior.
- Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor.
- Presentar los documentos anteriores de manera digital e impresa.
- Realizar registro en línea en la página del CASE ([case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx))

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas correspondientes se les retirara el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e impostergable, permitiendo esto a que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

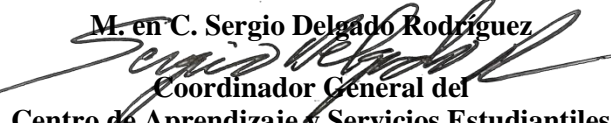
**Duración de las becas:**

En el caso del servicio de alimentación, se otorgará en los comedores estudiantiles asignados a partir del inicio del semestre, hasta la fecha en que termina el periodo de exámenes ordinarios.

El beneficio otorgado por la Institución estará vigente mientras el beneficiario mantenga su carácter de alumno regular, con el promedio mínimo de ocho y respete la reglamentación correspondiente.

Los interesados en participar en esta selección deberán ajustarse a la presente convocatoria y presentar la documentación respectiva, acudiendo personalmente, al Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles, ubicado en el Campus UAZ Siglo XXI. Carretera Zacatecas- Guadalajara Km. 6, Ejido La Escondida C.P. 98160 Tel. (01 492) 92 5 66 90 Ext., 2006, 2007, 2001, en horario de trabajo de 8:00 a.m. a 15:00 p.m.

**A t e n t a m e n t e :**  
**Zacatecas, Zac., Junio de 2015.**

**M. en C. Sergio Delgado Rodríguez**  
  
**Coordinador General del**  
**Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles**  
**(CASE)**

